

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 9095 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 17 de febrero de 2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, número 980/2011, N.I.G. número 12040-66-2-2011-0001161, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Piaf, S.L.", con domicilio en calle Benicarló, número 29, bajo, Castellón, y CIF número B-12052064.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado Administrador Concursal a Audit Ibérica Insolvencias, S.L.P., con domicilio en calle Mayor número 42-2-2, 12001 Castellón, y dirección electrónica [piaf@auditiberica.es](mailto:piaf@auditiberica.es), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 29 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120015390-1